

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0293/

REF.: Aprueba Convenio de Colaboración Intermunicipal Asociación de Municipalidad del Valle del Itata.

TREHUACO, 30 ABR 2025

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Colaboración Intermunicipal de Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, de fecha 01 de abril de 2025.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°06, acreditado en Certificado N°15 de Secretaría Municipal, de fecha 21.01.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldíco N°986 de fecha 27.12.2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Las funciones que la municipalidad, puede desarrollar directamente, o con otros órganos de la Administración del estado, según lo indicado en el Artículo 4º de la Ley N°18.695.

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio de Colaboración Intermunicipal de Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, de fecha 01 de abril de 2025, aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°06, de fecha 20.01.2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/ADI/adi
Distribución: Alcaldía, Administración, DAF, Control, Sec. Municipal, DAEM (2), Transparencia, Archivo Decretos.